

EN CONCON, 09 JUN 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

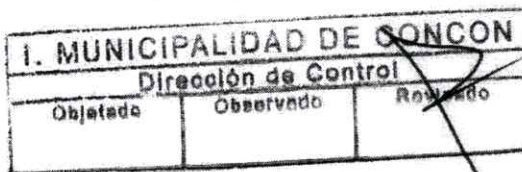
- R. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- S. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- T. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- U. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- V. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- W. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- X. Cotización de **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por un total de \$ 624.750, IVA incluido.
- Y. Disponibilidad presupuestaria N° 647 de fecha 22.05.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 624.750.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Actividades Municipales.

CONSIDERANDO: Actividad Municipal denominada CONMEMORACION COMUNAL DE LAS GLORIAS NAVALES por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE CONTRATACION CONTRATESE**, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL" los servicios de CATERING para la actividad denominada "CONMEMORACION COMUNAL DE LAS GLORIAS NAVALES", con el objeto de la adquisición de Coffe Breack para 50 personas con un valor de \$ 10.500 más IVA por persona, al proveedor **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por un total de \$ 624.750, IVA incluido.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".86-2
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
PRM/LEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
3.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado